

FECHA: 09/02/2015

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0070/2009

ID TÍTULO: 4310342

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|--------------------------------------|---|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Bioética por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir |
| Universidad solicitante | Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir |
| Universidad/es participante/s | Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir |
| Centro/s | • Facultad de Medicina y Odontología |
| Rama de Conocimiento | Ciencias de la Salud |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Se propone la modificación en la periodicidad de los seminarios de actualización del profesorado del máster. Así mismo se propone modificar uno de los sistemas de evaluación

y por consiguiente los porcentajes asignados a la nota final. La modificación queda reflejada en color rojo.

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se introduce un nuevo procedimiento de consulta interno.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se introduce la justificación de las modificaciones propuestas por la Comisión de Seguimiento del máster. Se modifica la periodicidad de los seminarios de actualización del profesorado.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se solicita la modificación del siguiente sistema de evaluación: "Realización de actividades entregables y participación en el blog /Chat de la plataforma de formación que supondrán el 35% de la nota final y en las que se evaluarán las competencias correspondientes" que queda de la siguiente manera: "Realización de actividades entregables que supondrán el 30% de la nota final, en las que se evaluarán las competencias correspondientes". Se ajustan en consecuencia los porcentajes atribuidos a cada sistema de evaluación.

Madrid, a 09/02/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken